

## **RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**

**Lunes 6 de julio (edición extraordinaria) y martes 7 de julio  
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 5 de julio de 2020.

### **Edición extraordinaria del lunes 6 de julio 2020**

#### **MINISTERIO PUBLICO**

##### **Resolución de la Fiscalía de la Nación 748-2020-MP-FN**

Prorroga hasta el viernes 31 de julio de 2020 la suspensión de labores de despachos fiscales con competencia territorial en los departamentos de Ancash, Arequipa, Huánuco, Ica, Junín, Madre de Dios y San Martín, y hasta el día 16 de julio de 2020 la suspensión de plazos procesales y los plazos en trámites y procedimientos administrativos en los despachos fiscales y dependencias administrativas con competencia en los demás departamentos del país.

Autoriza que las fiscalías especializadas en delitos de corrupción de funcionarios que tengan competencia en los departamentos que se encuentren con el aislamiento social obligatorio (que tienen a su cargo investigaciones iniciadas durante la emergencia sanitaria) continúen con los actos de investigación necesarios aún después de culminado su turno y pos turno respetando el debido proceso, lo cual debe ser evaluado por cada fiscal dependiendo de su realidad y las circunstancias de su localidad en coordinación con el Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

### **Martes 7 de julio 2020**

#### **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

##### **Resolución de Dirección Ejecutiva 61-2020-ARCC/DE**

Modifica el Anexo del Reglamento de la Ley 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

#### **ECONOMIA Y FINANZAS**

##### **Decreto Supremo 179-2020-EF**

Modifica el Reglamento del Decreto Legislativo 1252, el Reglamento del Decreto Legislativo 1435 y el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia 21-2020.

### **Decreto Supremo 181-2020-EF**

Establece las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo y los montos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados comprendidos en los incisos 1, 2 y 3 del numeral 27.2 del Decreto de Urgencia 33-2020, y autoriza Crédito Suplementario a favor de la Reserva de Contingencia.

### **SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES**

#### **Resolución SBS 1765-2020**

Modifica el Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público de Nivel 2 y 3, aprobado por Resolución SBS 577-2019; y dicta otras disposiciones.

### **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

#### **Ordenanza 2260**

Ordenanza que establece obligaciones a las actividades económicas y/o de servicios en el marco de la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional.

### **MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO**

#### **Ordenanza 436-MDC**

Ordenanza que aprueba el beneficio extraordinario de regularización de deudas no tributarias por concepto de multas y/o sanciones administrativas y depósito correspondiente a los servicios de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores en el distrito de Carabayllo.

**Gerardo  
Soto**

Socio  
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS  
PODCASTS



VISITA NUESTRO PORTAL  
COVID-19